

Universidad Nacional

de

Expte. 10-06-12923 Córdoba

República Argentina

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 3076/06 por la que el señor Rector *ad referendum* de este H. Cuerpo aprueba el llamado a concurso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra de Aerodinámica I con carga anexa en Aeronáutica General y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos para el Departamento de Aeronáutica. Asimismo designa el tribunal que intervendrá en dicho concurso, y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 3076/06, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

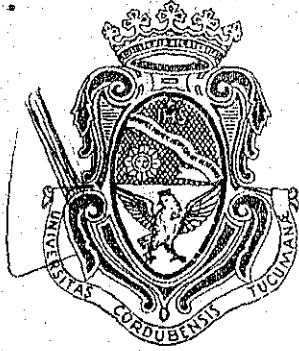
Mae

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

02



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 10-06-12923.-

República Argentina

CÓRDOBA, 15 DIC 2006

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 883/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se solicita aprobación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109), en la cátedra de Aerodinámica I con carga anexa en Aeronáutica General y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos para el Departamento de Aeronáutica, como así también solicita aprobación del Tribunal que intervendrá en dicho concurso; teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza obrante a fs. 63,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 883/06, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109) en la cátedra de Aerodinámica I con carga anexa en Aeronáutica General y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos para el Departamento de Aeronáutica. Perfil: capacitación profesional y académica en Laboratorios de Mecánica de los Fluidos y en Ensayos en Túneles de Viento, incluyendo métodos modernos de medición de flujos. Poseer estudios formales sobre Calidad en Laboratorios, Seguridad e Higiene.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

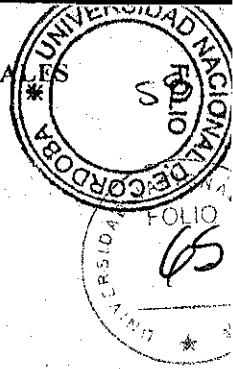
As

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

3076



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra "AERODINÁMICA I, con carga anexa en AERONÁUTICA GENERAL Y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS", con Perfil: Capacitación profesional y académica en Laboratorios de Mecánica de los Fluidos y en Ensayos en Túneles de Viento, incluyendo métodos modernos de medición de flujos. Poseer estudios formales sobre Calidad en Laboratorios, Seguridad e Higiene; del Departamento AERONÁUTICA de esta Facultad, efectuada a través del Expte.10-06-12923; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-H.C.D.-87 y sus modificatorias (Resoluciones N° 379-H.C.D.-89; 463-H.C.D.-89 y 247-H.C.D.-93) de esta Facultad;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

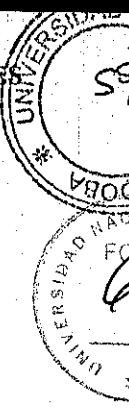
Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra "AERODINÁMICA I, con carga anexa en AERONÁUTICA GENERAL Y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS", con Perfil: Capacitación profesional y académica en Laboratorios de Mecánica de los Fluidos y en Ensayos en Túneles de Viento, incluyendo métodos modernos de medición de flujos. Poseer estudios formales sobre Calidad en Laboratorios, Seguridad e Higiene, del Departamento AERONÁUTICA, que se registrará por la Ordenanza N° 8-H.C.S.-86 y sus modificatorias y Resolución N° 27-H.C.D.-87 y sus modificatorias (Resoluciones N° 379-H.C.D.-89; 463-H.C.D.-89 y 247-H.C.D.-93).-

Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el ANEXO I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resolución 379-H.C.D.-89 y cuyas curriculas figuran en el presente Expediente.-



CONFORME ORIGINAL

Dr. Ing. HANRI GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Córdoba, Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4º).- Notifíquese al Departamento Aeronáutica, gírese a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y dése al Registro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

[Firma]
Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 883 - H.C.D. - 2006

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba